



Sustainability
Standard™

SUSTAINABILITY STANDARD DEL SUSTAINABLE FOOD GROUP

Guía del alcance de la auditoría

Versión 2.0

Publicado el 16 de Abril del 2025

© Sustainable Food Group 2025. All rights reserved.

Nombre del documento	Fecha de entrada en vigor	Caduca el
Guía del alcance de auditoría del Sustainability Standard v2.0	16 de abril de 2025	Válido hasta nuevo aviso
Para utilizar junto con		
Regulaciones Generales del Sustainability Standard v2.0 Guía de auditoría del Sustainability Standard v2.0		
Reemplaza	Aplicable a	
N / A	Organismos de Certificación del Sustainability Standard aprobados	

Propietario del Esquema

Sustainable Food Group (SFG) es parte del IPM Institute of North America, una organización sin fines de lucro con más de 25 años de experiencia en la implementación de las mejores prácticas de sustentabilidad en la agricultura y las comunidades. Como expertos en la sustentabilidad de la cadena de suministro agrícola, SFG ha desarrollado programas de alto impacto basados en la ciencia para los líderes de la industria alimentaria.



SFG imagina un mundo en el que los alimentos se cultiven en sincronía con los procesos naturales y en el que las empresas agrícolas y alimentarias sean una fuerza positiva que beneficie directamente a los trabajadores, los consumidores, el agua, el aire, el clima, la biodiversidad y el suelo. Lea más en <https://ipminstitute.org/branch/sfg/>.

Socio de datos

Azzule Systems es un proveedor líder mundial de soluciones de gestión de datos que ayuda a las empresas a mantener la visibilidad de sus cadenas de suministro.



Más información

Para obtener más información sobre la certificación del Sustainability Standard, visite la página web del Sustainability Standard, <https://ipminstitute.org/services/sustainability-standard/>, o comuníquese con el Sustainable Food Group al correo certification@sustainablefoodgroup.org.

Cualquier uso de este contenido, incluida la reproducción, modificación, distribución o republicación sin el consentimiento previo por escrito del Sustainable Food Group, queda estrictamente prohibido.

Alcance de la auditoría: Orientación complementaria y guía de comentarios mínimos

De las Regulaciones Generales del Sustainability Standard v2.0:

El alcance de una auditoría puede incluir varias granjas o instalaciones. No es necesario que las granjas o instalaciones que se incluyen en el alcance de una auditoría sean adyacentes o contiguas, siempre que operen en general con la misma fuerza laboral, la misma gestión y las mismas prácticas operativas.

Orientación adicional:

- Todas las granjas (campos y/o invernaderos) dentro del alcance de una auditoría deben estar bajo el control directo y ser operadas por una única entidad legal (el auditado), y generalmente utilizar los mismos insumos, recursos y prácticas, por ejemplo, la misma fuerza laboral, las mismas prácticas y equipos de producción, y las mismas prácticas de gestión y operación.
- La tierra puede ser arrendada o propia, pero la tierra arrendada debe estar bajo control directo del auditado.
- El alcance de una auditoría puede abarcar varias granjas o instalaciones. Si bien el auditado define el alcance de la auditoría, es responsabilidad del organismo de certificación o auditor determinar qué granjas y sitios de producción se deben observar durante la auditoría, teniendo en cuenta que la evaluación de la conformidad debe basarse principalmente en la observación visual y la revisión de documentos. No es obligatorio observar todos los campos, ranchos o invernaderos incluidos en el alcance, si el auditor tiene confianza (por ejemplo, mediante la revisión de documentos) en que los sitios no observados utilizan los mismos insumos, recursos y prácticas.
- Se pueden incluir varios cultivos en el alcance de una auditoría, aunque no es necesario incluir en el alcance todos los cultivos producidos en la(s) granja(s).
- El alcance de la auditoría no puede ser *parte* de una instalación.
- Se visitará cada instalación dentro del alcance de una auditoría (consulte la sección “Orientación para auditorías virtuales” en las Regulaciones Generales para conocer los casos en que las auditorías virtuales son aceptables).
- Aunque se recomienda la certificación de toda la granja y esto puede generar eficiencias en los costos de auditoría, el alcance de la auditoría puede definirse como una parte de la granja, por ejemplo, bloques específicos, ranchos, campos o parcelas.

Guía de comentarios mínimos para definir el alcance de la auditoría en un reporte de auditoría:

El alcance de la auditoría deberá estar claramente definido en el reporte de auditoría, incluyendo:

Para granjas:

- Todas las granjas o sitios de producción (por ejemplo, bloques, ranchos, campos, invernaderos) incluidos en el alcance de la auditoría, es decir, las ubicaciones y entidades específicas que están logrando la certificación.
- ¿Qué ubicaciones (por ejemplo, bloques, ranchos, campos, invernaderos) se observaron en la auditoría in situ y cómo se consideró que los sitios observados eran representativos del alcance completo de la certificación?

- La superficie total utilizada para producir cultivos en el alcance de la auditoría

Para instalaciones:

- La instalación dentro del alcance de la auditoría
- Productos (cultivos) y procesos observados en la auditoría in situ
- Productos (cultivos) y procesos no observados en la auditoría in situ

Alcance de la auditoría: Información de las Regulaciones Generales v2.0

De la Sección de Ejecución de la Auditoría de las [Regulaciones Generales](#), página 13:

ii. Ejecución de la auditoría

- a) El alcance de la certificación deberá definirse claramente antes de la ejecución de la auditoría para determinar cómo se estructurará la auditoría para cada organización solicitante. La propiedad de las diferentes áreas, ubicaciones, actividades o cultivos de la organización solicitante son elementos a tener en cuenta al decidir qué operación(es) incluir en el alcance. El auditado define el alcance de la auditoría. El auditor deberá realizar la auditoría con base en el alcance definido.
 - 1) El alcance de una auditoría puede incluir varias granjas o instalaciones. No es necesario que las granjas o instalaciones que se incluyen en el alcance de una auditoría sean adyacentes o contiguas, siempre que operen en general con la misma fuerza laboral, la misma gestión y las mismas prácticas operativas.
- b) Lo ideal es que los productos incluidos en el alcance de la auditoría estén presentes en el campo, invernadero o instalación en el momento de la auditoría.
 - 1) Cuando un producto no está presente en el momento de la auditoría, pero la operación desea incluirlo en el alcance de su certificación, se puede considerar si tiene prácticas de cultivo y procesamiento similares a los productos auditados y al menos 12 meses de registros de producción.
 - 2) El auditor deberá indicar en el reporte de auditoría qué productos se observaron en el momento de la auditoría y qué productos son similares, pero no se observaron. El auditor deberá incluir detalles específicos en el alcance de la auditoría y a lo largo del reporte de auditoría sobre qué productos se observaron en el momento de la auditoría y qué registros se revisaron.
 - 3) Si el cultivo no está presente en el momento de la auditoría, el auditor deberá revisar al menos 12 meses de registros de producción.
- c) La instalación deberá estar en funcionamiento y, idealmente, los productos deberían estar presentes en la operación durante la auditoría.

- 1) Cuando un producto no está presente en el momento de la auditoría, pero la operación desea incluirlo en el alcance de la certificación, se puede considerar si tiene prácticas de cultivo y procesamiento similares a las de los productos auditados.
- 2) El auditor deberá indicar en el reporte de auditoría qué productos se observaron en el momento de la auditoría y qué productos similares no se observaron. El auditor deberá incluir detalles específicos en el alcance de la auditoría y a lo largo del reporte de auditoría relacionados con qué productos se observaron en el momento de la auditoría y qué registros se revisaron.
- 3) El auditado deberá proporcionar durante la auditoría descripciones del proceso, por ejemplo, un diagrama de flujo con detalles paso a paso del proceso y el equipo posteriores a la cosecha. Si el producto no está presente en las instalaciones en el momento de la auditoría, el auditor deberá revisar al menos 12 meses de registros.